



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes.

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas 2023, que se celebrará desde el jueves 9 de marzo al domingo 19 de marzo de 2023 y la consecuente utilización de vías y espacios públicos, se dicta lo siguiente:

DÍA	HORARIO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS	PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN
SÁBADO 18 MARZO DE 2023.	DESDE LAS 08:00 HORAS DEL 18 DE MARZO 2023, HASTA SU FINALIZACIÓN.	AVENIDA DE LA UNIÓN EUROPEA ROTONDA INTERSECCIÓN AVENIDA FINNAIR DIRECCIÓN A LA VIUDA DE FRANCO.	CIERRE Y PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN EXCEPTUANDO .

Solicitamos la colaboración ciudadana para aminorar los problemas de tráfico generados por el evento, y recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, haciendo hincapié, en el acatamiento de las instrucciones de éste Bando, señalización y en las indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

Firmado por:	MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 16-01-2023 11:22:23	
Nº expediente administrativo: 2023-000334 Código Seguro de Verificación (CSV): CC3062F8D7148455C03627C512939CA9 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/CC3062F8D7148455C03627C512939CA9			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2023 08:37:10 Ver sello	- 1 / 1 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 08:37:12	